

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS
EN CAMIONETAS, CAMIONETAS DOBLE CABINAS Y TAXIS**

"RIO SUNO" S.A.

CONSTITUIDA EL 12-12-96

MEDIANTE RESOLUCION 96.1.1.1.3329

RUC N° 1590017414001 EXPEDIENTE 85518 TELEF. (06) 2893-405 CEL: 093606204 - 094686888
Loreto Orellana Ecuador

Loreto, a 11 de Febrero del 2011.

Señor:

Juan Carlos Ajila

ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES "RIO SUNO" S.A.

Presente.-

De nuestra consideración:

Cumplo con el deber de informarle que la Compañía de Servicio de Transportes "Río Suno" en asamblea general ordinaria decidió nombrarle a usted como **Gerente** de esta prestigiosa compañía, según consta en el acta N° 009 cargo que deberá desempeñar por el tiempo de dos años contado a partir de la inscripción en el registro mercantil.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales correspondientes.

Atentamente;


Sr. Rubén Urítez
PRESIDENTE




Sr. Isaias Mayorga
SECRETARIO
TRANSPORTES
"RIO SUNO" S.A.
R.U.C. 1590017414001
LORETO

Acepto el cargo de gerente y tomo legal posesión del mismo el día 29 de Enero del 2011.

Atentamente;


Sr. Juan Carlos Ajila



VIENE ...

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
"REGISTRO MERCANTIL"
CANTÓN LORETO
ORELLANA - ECUADOR**

Con la actual fecha, se inscribe el Nombramiento de **GERENTE**, de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES DE CARGA Y PESAJEROS EN CAMIONETA, CAMIONETAS DOBLE CABINA Y TAXIS "RÍO SUNO" S.A.**, domiciliada en el cantón LORETO, provincia de ORELLANA. Otorgada por la Junta General de Accionistas, a favor del Señor **AJILA GUALAN JUAN CARLOS**, por el periodo de **DOS AÑOS**. Se inscribe en el Registro Mercantil del cantón Loreto, con el **NÚMERO DE PARTIDA "006", REPERTORIO "021", TOMO "I", AÑO 2011**

Loreto, 15 de febrero de 2011

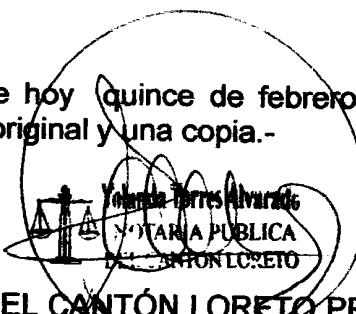


Lic. Luis Aguinda



Registrador de la Propiedad

RECIBIDO.- El día de hoy quince de febrero del año dos mil once, a las quince horas, en una original y una copia.-



NOTARIA PUBLICA DEL CANTÓN LORETO PROVINCIA DE ORELLANA.- La documentación presentada en una foja útil, es clara, precisa y, reúnen los requisitos de Ley, por lo tanto procedese a Protocolizar conforme solicita la parte interesada, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo dieciocho

numeral dos de la Ley Notarial e incorpórese al libro de protocolos correspondientes, y devuélvase los originales para fines de Le.- CÚMPLASE.

En la ciudad de Loreto, Cantón Loreto, Provincia de Orellana, República del Ecuador, a los quince días del mes de febrero del año dos mil once, a las quince horas con diez minutos. Ante mí Yolanda Torres Alvarado. NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN LORETO. Por así disponerlo el Art. Cuarenta y seis en concordancia con el Art. Cuarenta y ocho, inciso tercero de la Ley Notarial y, por ratificación mediante Ofic. N.-140-PCSJT/89, del H. Corte superior de Justicia de Napo. Comparecen y me presentan una (**NOMBRAMIENTO DE GERENTE DELA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS EN CAMIONETAS DOBLE CABINAS Y TAXIS "RIO SUNO S.A"**). A favor del señor Juan Carlos Ajila de fecha 11 de febrero del 2011.- Para que sea protocolizada y elevada a documento público con todo su valor legal. De todo cuanto doy fe.-

